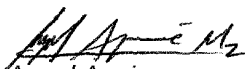


**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA "MELTOP S. A."**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de compañías, así como a la resolución 90.1.2.3.005 y demás disposiciones afines a la Superintendencia de Compañías, cumulo en presentarles el siguiente informe de Comisario de la compañía MELTOP S. A. correspondiente al ejercicio económico del 2007

- * En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración todos los administradores de la compañía.
- * La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y Directores.
- * La correspondencia, los libros Actas de Junta General de Accionistas y directores, libros talonarios, libros de acciones y accionistas; así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- * La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo que ha permitido una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
- * Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los propios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las prácticas contables establecidas en el Ecuador
- * En el anexo adjunto se acompaña los Estados Financieros correspondiente al periodo terminado al 31 de Diciembre del 2007

Atentamente


Angel Aguirre
C.I. # 0909494262

